

POBLACIONES ESPECIALES

LawNY® provee asesoramiento y representación legal en cualquiera de nuestras áreas de práctica a los cuidadores de familiares y sus familias; Veteranos y sus familias; personas sin hogar a quienes se les ha denegado vivienda o empleo debido al crédito o antecedentes penales.

DESEMPLEO

LawNY® tiene una asociación con Volunteer Legal Services Project para ofrecer servicios legales a personas que han solicitado beneficios de seguro por desempleo y se los han denegado o cuyos beneficios han sido discontinuados. Para más información llame a Volunteer Legal Services Project al (585)232-3051.

EMPLEO & REENTRADA

LawNY® provee asesoramiento y servicios legales, incluyendo representación para demandas por discriminación en empleo en la Division de Derechos Humanos y Tribunales a personas que creen haber sido víctimas de discriminación en el empleo o se enfrentan a barreras para obtener empleos. Ayudamos a individuos que reentran a la sociedad de la encarcelación y personas con récords penales. Se da prioridad a ayudar a individuos con récords penales a obtener o mantener su empleo. Los problemas de empleo incluyen, pero no se limitan a los siguientes:

- ◆ Denegación o terminación de empleo
- ◆ Inelegibilidad para licencia, permisos o contratos
- ◆ Descalificación para educación pública
- ◆ Atrasos en manutención de niños acumulados durante el período de encarcelación
- ◆ Obtener autorización para trabajar en el campo de la salud

OBTENGA AYUDA

Por favor llame nuestra oficina al TELÉFONO: (585) 325-2520 o TDD: (585) 325-2547 para horas de admisión. Entonces se le conectará con un especialista de admisión que le hará preguntas acerca del problema que usted tiene. Se le preguntará su edad, ingreso y otras preguntas relacionadas con su estatus de vivienda, lo cual nos ayudará a determinar si es elegible para nuestros servicios, y quién le podrá ayudar.

Esta información ayudará a los intercesores a determinar el mejor curso de acción a tomar.

Mientras más información usted pueda ofrecer al empleado de admisión mejor preparado estará el defensor cuando se comunique con usted.

A veces se le pedirá que llame de nuevo a cierta hora para hablar con un abogado o paralegal, o ellos le llamarán.

Se podrá hacer algún trabajo breve en su caso sin que usted tenga que venir a la oficina. Si tiene que ver al abogado o paralegal asignado es mejor si llama antes y hace una cita con el defensor en su caso.

HABLAMOS ESPAÑOL

Si solamente habla español o se siente más cómodo hablando español, usted podrá hablar con nuestros empleados que hablan español.

Tenemos personal legal que hablan español que ofrecerá asesoramiento y ayuda en nuestra área de práctica legal.

LEGAL ASSISTANCE OF WESTERN NEW YORK, INC.®

THE ROCHESTER OFFICE
HON. MICHAEL A. TELESKA
CENTER FOR JUSTICE
ONE WEST MAIN STREET, SUITE 400
ROCHESTER, NY 14614
TELÉFONO~ (585) 325-2520
TDD ~ (585) 325-2547
FAX ~ (585) 325-2559
PÁGINA WEB ~ www.lawny.org
Actualizado en marzo 2015

¿Necesita Ayuda Legal?



Llame

 **LAWNY**

LEGAL ASSISTANCE OF WESTERN NEW YORK, INC.™

LEGAL ASSISTANCE OF WESTERN
NEW YORK, INC.®
ROCHESTER OFFICE

ACERCA DE LawNY®

La oficina de Rochester de LEGAL ASSISTANCE OF WESTERN NEW YORK, INC.® (LawNY®) fue creada en 1968 para ofrecer asesoramiento y representación legal gratis en asuntos no criminales a personas con ingresos bajos. LawNY® es una firma de abogados sin fines de lucro gobernada por una Junta de Directores compuesta de abogados locales y personas con ingresos bajos nombradas por varias agencias de la comunidad. Nosotros servimos al Condado de Monroe. LawNY también sirve a otros 14 condados a través de otras oficinas.

Recibimos subvenciones y fondos privados para pagar por nuestro trabajo. **A usted no se le cobrará por nuestros servicios.**

BENEFICIOS PUBLICOS

Interesores trabajan con los asistentes sociales en el Departamento de Servicios Humanos del Condado de Monroe para tratar de resolver su problema. En algunos casos hay representación disponible para proceder en conferencias, vistas imparciales o la corte cuando existe suficiente mérito. Usted puede recibir asesoramiento acerca de los problemas con los beneficios públicos incluyendo:

- ◆ **Asistencia pública**
- ◆ **SNAP (Cupones de alimentos)**
- ◆ **Medicaid**
- ◆ **Cuidado de niños**
- ◆ **Cuidado de niño sólo/Familiares**
- ◆ **Desconexión de RG&E**
- ◆ **Denegación de colocación en albergue**

Usualmente limitamos la representación a individuos cuyos casos de Asistencia Pública, SNAP (cupones de alimento) y/o Medicaid han sido:

- ◆ **Denegados**
- ◆ **Descontinuados**
- ◆ **Sancionados**

SERVICIOS LEGALES PARA ANCIANOS

Servicios Legales para Ancianos (SLS) ofrece asesoramiento y representación legal a clientes de 60 años y mayores. Aceptamos casos relacionados con:

- ◆ **Medicare, Medicaid—incluyendo Fideicomisos de Ingresos Mancomunados para Necesidades Suplementarias**
- ◆ **Asuntos de servicios de salud y Instrucciones Anticipadas**
- ◆ **Poderes de Representación**
- ◆ **Vivienda**

- ◆ **Derechos de Residentes de Asilo de Anciano**
- ◆ **Seguro Social, SSI & SSD**
- ◆ **Beneficios Públicos**
- ◆ **Asuntos de Deudores/Acreedores**

Servicios Legales para Ancianos refiere a abogados privados en casos donde no podemos representar a los individuos debido a nuestros recursos limitados.

VIVIENDA

Abogados representan a personas con ingresos bajos que tienen problemas de vivienda. Después de usted hablar con un empleado, se toma la decisión respecto a si podemos representarle y qué clase de servicios acordamos ofrecerle. Esta decisión se basará en el tipo de problema, los méritos legales de su caso y los recursos que tenemos disponible. Aunque algunos problemas podrían requerir ir a corte, muchos problemas pueden manejarse negociando con su casero o otros por teléfono. Por ejemplo, podríamos acordar asesorarle, ayudarle a preparar documentos, negociar fuera de la corte o representarle en corte.

Los problemas de vivienda sobre los que podría recibir asesoramiento incluyen:

- ◆ **Casos de desahucio (Ciudad/Suburbio)**
- ◆ **Problemas de Vivienda Pública/Subsidiada**
- ◆ **Problemas de Vivienda de la Sección 8**
- ◆ **Derechos y Responsabilidades de los Inquilinos**
- ◆ **Condiciones Pobres de Vivienda**
- ◆ **Bloqueos Ilegales de Entrada**
- ◆ **Desconexión Ilegal de los Servicios Públicos**
- ◆ **Denegación de Subsidio para Vivienda**

SALUD

Nuestra unidad de Salud consiste de dos programas: Interesores de Salud de la Comunidad (CHA) y Red Independiente de Intercesión por el Consumidor (ICAN). Interesores de Salud le pueden ayudar en las siguientes áreas:

- ◆ **Preguntas de Medicare y Medicaid sobre el Cuidado a Largo Plazo**
- ◆ **Opciones de Atención Administrada**
- ◆ **Problemas con Plan o Proveedor de Salud**
- ◆ **Disputas de Facturas Médicas**
- ◆ **Programas de Ayuda para Medicinas Prescritas**
- ◆ **Necesidad de Servicios & Equipo Médico**
- ◆ **Quejas y Apelaciones de Derechos**

NAVEGADORES DE SEGUROS DE SALUD

Examinamos e inscribimos a individuos que residen en los condados de Monroe y Livingston en Programas de Seguro de Salud. Para más información y citas llame al 1-855-250-7748.

PROGRAMA DE ALCANCE Y EDUCACIÓN DE NUTRICIÓN

El Programa de Alcance y Educación de Nutrición (NOEP) puede ayudar a cualquier residente del Condado de Monroe a saber si es elegible para SNAP (cupones de alimentos). Si un cliente parece ser elegible para SNAP, nuestro personal ofrecerá solicitudes y ayuda para las solicitudes a los individuos. Nos mantendremos en comunicación con los clientes durante el proceso para asegurar que todo va bien y el cliente recibe la cantidad correcta de beneficios de SNAP. También hacemos referidos a otros programas de nutrición, salud y servicios humanos. Acogemos referidos y preguntas de representantes de agencias, voluntarios y clientes.

Para mas information, llame al (585) 295-5624 o al (585) 295-5626.

PROYECTO DE CUMPLIMIENTO CON VIVIENDA JUSTA (FHDP)

Ofrecemos asesoramiento y servicios legales, incluyendo representación para demandas por discriminación de vivienda en la corte federal, a personas que creen que han sido víctimas de discriminación de vivienda basada en:

- ◆ **Raza/Color**
- ◆ **Origen Nacional**
- ◆ **Religión**
- ◆ **Sexo**
- ◆ **Status Familiar (familias con niños)**
- ◆ **Discapacidad**
- ◆ **Orientación Sexual**
- ◆ **Status Militar**
- ◆ **Status Marital**
- ◆ **Edad**

Para mas información llame al (585) 325-2500